

## DILIGENCIA

Por la que se hace constar que hoy, día 7 de abril de 2022, a las 12:00 horas, se ha celebrado el sorteo para la elección de vocales de los tribunales de ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, previsto en la Orden EDU/2/2022, de 18 de enero (BOC de 26 de enero) de esta Consejería de Educación y Formación Profesional, utilizando la lista de la especialidad con mayor número de funcionarios de carrera, Educación Primaria (0597.038), ordenada únicamente de forma alfabética a estos efectos, el número que ha salido es el 661 que corresponde a los apellidos "ORTIZ CAREAGA" a partir de los cuales y por orden ascendente (de la A a la Z), se nombrará a todos los vocales titulares de cada especialidad seguidos de los suplentes.

Para garantizar en los órganos de selección una representación equilibrada entre mujeres y hombres, las listas de todas las especialidades se han ordenado alfabéticamente por hombres (H) y mujeres (M), así en cada una de ellas, desde las letras del sorteo aplicadas a hombres y a mujeres, se irán asignando los vocales alternativamente, siempre que la especialidad lo permita.

Han asistido como testigos de este sorteo los representantes de los sindicatos ANPE, STEC y CSIF.

De conformidad con la base 5.4 de la Orden de convocatoria EDU/2/2022, de 18 de enero, podrán ser dispensados de participar en los órganos de selección los siguientes funcionarios o funcionarias:

- El profesorado que preste servicios en la sede central de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- El profesorado que tenga concedido un permiso por liberación sindical.
- El profesorado que disfrute de un permiso de reducción de jornada de trabajo durante el bimestre de los meses de mayo y junio con la correspondiente reducción de haberes.
- El profesorado que haya solicitado la jubilación con fecha de cese anterior al 20 de julio.
- Los coordinadores y las coordinadoras COVID.
- Si el número de profesores de la especialidad lo permite, los equipos directivos de los centros docentes públicos.

Aquellos en quienes concurra alguna de las circunstancias de dispensa y deseen ser dispensados, o alguna de las causas de abstención de la base 5.5, **deberán solicitarlo** al Director General de Personal Docente y Ordenación Académica, entre los días 8 a 12 de abril ambos inclusive.



Los listados sobre los que se va a efectuar el sorteo, se publican hoy día 7 de abril en [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) para su consulta con clave de acceso, a efectos de realizarse sobre los mismos las correcciones que procedan.

Tanto las peticiones de corrección de posibles errores en las listas, como las solicitudes de dispensa y abstención deberán realizarse a través del correo [sopORTEOPoprimaria@educantabria.es](mailto:sopORTEOPoprimaria@educantabria.es). En el correo se debe indicar el Cuerpo y la Especialidad a la que se pertenece.

Se recuerda a todo el funcionariado que a la fecha de la presente diligencia hayan presentado dispensa o abstención, no deberán presentarla de nuevo.

Igualmente, de conformidad con la base 6.2. de la Orden de convocatoria EDU/2/2022 de 18 de enero, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por la primera cuyo primer apellido comience por la letra que determine este sorteo.

Santander, a la fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

